



RESOLUCIÓN RECTORAL No. 12 DE 2022
(21 de febrero de 2022)

Por medio de la cual se concede una Mención de Honor a la estudiante Liceth Paola Alzate Montero del Programa de Maestría en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA LUIS AMIGÓ, en uso de sus atribuciones legales, reglamentarias y estatutarias, especialmente las contenidas en los Artículos 75 y 77 del Reglamento Estudiantil de Posgrados.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. El Artículo 75 del Reglamento Estudiantil de Posgrados prescribe que "Al finalizar el programa académico existirán dos clases de estímulos académicos a saber:

- a. Grado Honorífico
- b. Mención de Honor por el trabajo de grado

SEGUNDO. El Artículo 77 de la norma indica que podrán ser objeto de Mención de Honor los trabajos de grado que cumplan con el siguiente procedimiento:

- A. Solicitud de mención de honor por parte del director del trabajo de grado, de acuerdo con los criterios evaluativos establecidos por el Consejo de Escuela de Posgrados.
- B. Concepto valorativo del jurado nombrado por el Director o Coordinador del programa.

Parágrafo 1°. El concepto del jurado evaluador será analizado por el Rector General, quien decidirá al respecto.

Parágrafo 2°. La Mención de Honor consistirá en un certificado entregado en la ceremonia de graduación. También podrá realizarse la publicación de la totalidad o parte del trabajo, previo concepto de la Vicerrectoría de Investigaciones o quien haga sus veces.

TERCERO. El Director de la Escuela de Posgrados solicitó mediante radicado 64850 del 21 de enero de 2022 mención de honor al trabajo de grado titulado: "PERCEPCIONES CONSTRUIDAS POR ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO SOBRE LOS PENSAMIENTOS MATEMÁTICOS", realizado por la estudiante Liceth Paola Alzate Montero, del Programa de Maestría en Educación de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.



CUARTO. El trabajo de grado presentado es meritorio de mención de honor y se sustenta en los siguientes aspectos:

1. Alto compromiso, dedicación y nivel de rigurosidad demostrado por la estudiante al asumir y desarrollar su propuesta de investigación.
2. El trabajo presenta posturas elaboradas desde la articulación teoría-academia e investigación, lo que permite sea reconocido como un trabajo de calidad.
3. El tema desarrollado en la investigación, además de ser innovador, brinda respuestas frente a una de las necesidades más sentidas en la Educación básica, relacionada con las estrategias pedagógicas utilizadas por los maestros para el logro de aprendizajes significativos en el área de matemáticas desde la percepción de los estudiantes.
4. La investigación trabaja de forma rigurosa, sistemática y con postura crítica la percepción de los estudiantes en cuanto a las estrategias pedagógicas implementadas por los maestros, pero desde la voz de los estudiantes, situación que repercute, según los entrevistados en el rendimiento académico.
5. El trabajo aporta de manera significativa a la comprensión que debe tener el maestro de matemáticas, docentes en general y directivos docentes respecto a la percepción del área por parte del estudiante lo que conlleva a la reflexión sobre sus prácticas y la toma de decisiones que le permita la implementación de nuevas estrategias en el aula.
6. El estudio se realizó en un contexto educativo real, en el que los docentes viven día a día las situaciones que se presentan respecto al área de las matemáticas, lo que permite generar reflexión sobre las prácticas pedagógicas en diferentes contextos educativos.
7. El trabajo ha sido presentado en diferentes eventos académicos, con valoraciones positivas, lo que ha posibilitado visibilidad e impacto en la comunidad educativa del contexto local, nacional y global.
8. Del trabajo se han derivado la escritura de memorias que serán publicadas por la Universidad de Antioquía en el marco del segundo coloquio de posgrados: Doctorados y Maestrías en Educación, dos artículos, uno enviado a revista indexada y el otro en proceso de finalización donde se esbozan los resultados del estudio.
9. Para el desarrollo del proyecto se privilegió como estrategia de investigación el estudio de caso, se recolectó la información aplicando 4 técnicas interactivas, un grupo focal y tres entrevistas semiestructuradas, esta variedad de técnicas garantizaron la fidelidad en el dato recolectado.

QUINTO. Analizada la documentación aportada por el solicitante, el Rector General consideró que cumple con los requisitos para recibir una Mención de Honor en los términos reglamentarios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: conceder Mención de Honor al Trabajo de Grado denominado “**PERCEPCIONES CONSTRUIDAS POR ESTUDIANTES DEL GRADO NOVENO SOBRE LOS PENSAMIENTOS MATEMÁTICOS**”, realizado por **LICETH PAOLA ALZATE MONTERO**, del Programa de Maestría en Educación de la Universitaria de la Universidad Católica Luis Amigó, Sede Medellín.

ARTÍCULO SEGUNDO: entregar copia de esta Resolución Rectoral y certificado de la Mención de Honor a la graduada distinguida en ceremonia pública, con ocasión de su titulación, la cual se realizará el día 25 de febrero de 2022.

Dada en Medellín, a los veintiuno (21) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).

¡COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE!

EL RECTOR GENERAL


Padre **CARLOS ENRIQUE CARDONA QUICENO**

EL SECRETARIO GENERAL


FRANCISCO JAVIER ACOSTA GÓMEZ

